

Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2016

Sec. III. Pág. 58881

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7770 Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 27 de marzo de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014, Resolución de 2 de junio de 2014, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 23 de junio de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.-La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 4313769.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	27
Optativos	21
Trabajo de fin de máster	12
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

El Máster ofrece la posibilidad de obtener las siguientes especialidades cursando 21 créditos optativos:

Especialidad en Espacios y Relaciones Transnacionales.

Especialidad en Intervención Sociocultural y Ambiental.

Especialidad en Investigación Etnográfica y Transcultural.

Especialidad en Espacios y Relaciones Transnacionales

Módulo	Créditos	Carácter
Perspectivas de Investigación e Intervención Socioantropológica.	15	Obligatorio.
Seminario de Investigación.	12	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	12	Obligatorio.

:ve: BUE-A-2016-7770 /erificable en http://www.boe.es



Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 11 de agosto de 2016

Sec. III. Pág. 58882

Módulo	Créditos	Carácter
Grupos, Relaciones y Redes (1).	9	Optativo.
Migraciones y Ciudadanía(1).	12	Optativo.

⁽¹⁾ Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Espacios y Relaciones Transnacionales.

Especialidad en Intervención Sociocultural y Ambiental

Módulo	Créditos	Carácter
Perspectivas de Investigación e Intervención Socioantropológica.	15	Obligatorio.
Seminario de Investigación.	12	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	12	Obligatorio.
Intervención Social (2).	15	Optativo.
Prácticas Profesionales Externas (2).	6	Optativo.

⁽²⁾ Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Intervención Sociocultural y Ambiental.

Especialidad en Investigación Etnográfica y Transcultural

Módulo	Créditos	Carácter
Perspectivas de Investigación e Intervención Socioantropológica.	15	Obligatorio.
Seminario de Investigación.	12	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	12	Obligatorio.
Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación (3).	9	Optativo.
Investigaciones Comparativas (3).	12	Optativo.

⁽³⁾ Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Investigación Etnográfica y Transcultural.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X